

**Colegio de Martilleros**

**de Rosario**

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley N.º 20.266, modificada por Ley N.º 25.028, hace saber que la señorita LAURA EMILIA RIVERO, DNI: N.º 14.395.339, argentina, divorciada, nacida el 07/07/1960 en Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Merlach, con domicilio real y legal en calle José Piazza N.º 446 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintisiete días del mes de marzo de 2013. Martín G. Aguiló, secretario.

§ 90 194349 Abr. 8 Abr. 9

---

**ENTE ADMINISTRADOR**

**PUERTO SANTA FE**

**E.A.P.S.F.**

Con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP- y el Convenio Marco Master Plan- CMMP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma del Contrato de Concesión por el plazo de 30 años con opción de renovación de 10 años, con ALIANZA INVERSORA S.A., por una superficie de terreno de 5.390 m<sup>2</sup>, para la actividad "Oficinas administrativas", por la suma de U\$S 2.846,26 + E 1.518,00 más IVA mensuales con una inversión de U\$S 5.100.000 y un plazo de obras de 18 meses, en el Sector CP 1 del Puerto de Santa Fe, todo ello conforme a la normativa vigente y el CMMP.

§ 45 194320 Abr. 8

---

EL ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE -EAPSF- Con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP- y el Convenio Marco Master Plan- CMMP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma del Contrato de Concesión por el plazo de 30 años con ALIMENTOS VIDA S.A., por una superficie de terreno de 2.088,90 m<sup>2</sup>, para la actividad "Oficinas y salón de usos múltiples", por la suma de U\$D 1.163,96 + E 620,78 más IVA mensuales, con una inversión de U\$D 1.683.329 y un plazo de obras de 18 meses, en el Sector CP 1 del Puerto de Santa Fe, todo ello conforme a la normativa vigente y el CMMP.

§ 45 194322 Abr. 8

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**DE ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUIMICAS**

**Y FARMACEUTICAS**

LLAMADO A CONCURSO

La Facultad de Ciencias Bioquímicas llama a concursos para la provisión de 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva para el Area Técnica Farmacéutica. Inscripción: desde el 22.04.13 hasta el 30.04.13. Suipacha 531. 1er. Piso. Dirección Administrativa de Recursos Docentes.

\$ 45 194378 Abr. 8

---

**MUNICIPALIDAD DE TOTORAS**

LLAMADO A HEREDEROS Y/O LEGATARIOS POR RESTOS EN CEMENTERIO

MUNICIPAL

La Municipalidad de Totoras llama por única vez a herederos y/o legatarios de los difuntos cuyos restos se encuentran alojados en las galerías E y N del Cementerio Municipal; para que en el perentorio e improrrogable plazo de treinta (30) días hábiles proceden a retirar los restos. Vencido el plazo dispondrá la Municipalidad de Totoras y se procederá a la demolición de las galerías.

\$ 90 194332 Abr. 8 Abr. 9

---